



Bases para el Concurso de Tesis de Pregrado y Posgrado sobre Juventud y Bienestar Integral en la Universidad de Concepción.

Introducción:

En el marco del compromiso institucional con la promoción del conocimiento y el fortalecimiento de las estrategias orientadas al desarrollo integral de las juventudes, la Universidad de Concepción, a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles, convoca al **Concurso de Tesis sobre Juventud y Bienestar Integral Universitario**. Esta iniciativa tiene como fin incentivar la investigación académica de pre y postgrado que aborde las múltiples dimensiones del bienestar juvenil dentro del contexto universitario desde diversas disciplinas y enfoques metodológicos.

Objetivo del Concurso:

Fomentar la investigación académica relacionada con la juventud y el bienestar integral de las y los estudiantes universitarios. Se busca promover el análisis, la reflexión y la producción de conocimiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida, el desarrollo personal, la salud mental y física, así como el entorno social de las juventudes en el ámbito universitario.

Participantes:

- **Categoría Pregrado:** Estudiantes que cursen programas conducentes a un título profesional o licenciatura y que aún no hayan obtenido dicho grado. Deben contar con matrícula vigente en alguna de las carreras ofrecidas por la Universidad e inscripción en cursos y actividades académicas correspondientes a su plan de estudios durante el año 2025.
- **Categoría Postgrado:** Estudiantes que se encuentren cursando programas de magíster, doctorado o especialización en cualquier área del conocimiento durante el año académico 2025.

Temáticas:

Las tesis deberán abordar alguno de los siguientes temas, relacionados con la juventud y el bienestar integral en el contexto universitario:

1. **Bienestar emocional y salud mental:** Estrategias de apoyo psicológico para estudiantes, prevención de la ansiedad, depresión y estrés académico.



2. **Desarrollo de competencias personales y sociales:** Fomento de habilidades interpersonales, liderazgo, resiliencia y trabajo en equipo en el entorno universitario.
3. **Condiciones socioeconómicas y su impacto en el bienestar estudiantil:** Análisis de la relación entre las condiciones económicas y el bienestar integral de los estudiantes (rendimiento académico, trayectorias formativas, entre otras).
4. **Bienestar físico y hábitos saludables:** Relación entre la actividad física, nutrición, descanso y salud con el rendimiento académico y el bienestar integral de los estudiantes.
5. **Diversidad e inclusión en la universidad:** Investigación sobre el bienestar de estudiantes pertenecientes a comunidades diversas, incluyendo pueblos originarios, género, orientación sexual, multiculturalidad, neurodivergencias, entre otros.
6. **Participación, interacción social y bienestar:** El papel de la vida social universitaria (actividades extracurriculares, redes de apoyo, grupos de apoyo de pares de estudiantes) en la salud y el bienestar emocional de los estudiantes.
7. **Impacto de la tecnología en el bienestar juvenil:** Estudio sobre cómo el uso de tecnologías y redes sociales afecta el bienestar integral de los estudiantes universitarios.

Categorías de postulación:

- Proyectos de Tesis
- Proyectos de Grado
- Memorias
- Trabajos Finales y Seminarios de Titulación
- Tesis finalizadas con y sin publicaciones

Modalidad de postulación:

Para efectos de postulación, las y los estudiantes deberán enviar digitalmente el formulario correspondiente en formato PDF, debidamente completado y firmado por la o el representante y patrocinador(a) del proyecto al correo electrónico tesisdis2025@udec.cl. Junto con el formulario, deberá adjuntarse un resumen del proyecto de tesis, con una extensión máxima de 8 páginas, que incluya: el problema de investigación, las preguntas y/o hipótesis, la metodología propuesta, los posibles resultados y los aspectos éticos involucrados en el estudio.



Requisitos Generales:

1. **Contenido:** La tesis debe ser original, inédita y no haber sido presentada a otros concursos o evaluaciones académicas.
2. **Aprobación de tutor/a académica:** Las tesis deben contar con la aprobación explícita del o la directora de tesis o tutor/a académico del participante, quien deberá enviar una constancia de patrocinio del trabajo.
3. **Formato de presentación:** Las tesis deberán entregarse en formato digital (PDF) y cumplir con las normas académicas de citación y presentación establecidas por la universidad.
4. **Idioma:** El trabajo debe ser escrito en español.

Si el trabajo de tesis es grupal, uno de los integrantes del equipo podrá presentar la propuesta previo consentimiento escrito de los demás integrantes del grupo tesista.

Plazo de entrega:

La fecha límite para la entrega de las propuestas de tesis será el 31 de octubre del 2025. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo.

Documentación:

Las y los postulantes deberán enviar una copia digital del Formulario de Postulación, junto a la propuesta de tesis en formato PDF, la cual debe incluir:

- Título de la tesis.
- Nombre del autor o autora y carrera.
- Nombre del tutor o tutora académica.
- Año de defensa.
- Problema de investigación.
- Objetivos del estudio.
- Metodología utilizada.
- Principales hallazgos o aportes.
- Aplicabilidad o impacto potencial.
- Resumen de la propuesta.
- Documento respaldo del o la profesora guía.

Criterios de Evaluación:

1. **Originalidad:** Innovación en el enfoque del tema, aportando nuevas perspectivas o propuestas en el campo de la juventud y el bienestar integral.



2. **Relevancia:** Aportación significativa al conocimiento y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes universitarios.
3. **Rigor académico:** Calidad metodológica, profundidad teórica y coherencia en el desarrollo de los temas tratados.
4. **Viabilidad de la propuesta:** En el caso de que la tesis incluya propuestas prácticas o políticas, se evaluará la factibilidad de implementación en el contexto universitario.
5. **Impacto potencial:** Posibilidad de que los resultados de la tesis puedan ser aplicados en políticas públicas, programas universitarios o iniciativas de bienestar estudiantil.
6. **Potencial de publicación:** Tesis que posean gestiones de publicación.

Etapas de Preselección:

Las postulaciones recibidas serán revisadas por una Comisión de Preselección, que clasificará los trabajos en dos categorías: admisibles y no admisibles, en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

Un proyecto será considerado admisible cuando:

- Esté formulado en concordancia con los objetivos, ejes temáticos y criterios formales definidos en el concurso.
- Obtenga un puntaje promedio igual o superior a 5,0 en una escala de 1 a 7, según la pauta de evaluación aplicada por el comité.

Las tesis que no cumplan estos criterios serán consideradas no admisibles y quedarán fuera del proceso de evaluación final.

Premios:

- **Primer lugar:** \$150.000 y Certificado de Reconocimiento.
- **Segundo lugar:** \$100.000, Certificado de Reconocimiento y un voucher para libros.
- **Tercer lugar:** \$50.000, Certificado de Reconocimiento y un voucher para libros.

Jurado:

El jurado estará compuesto por académicos expertos en el área de bienestar estudiantil, psicología, salud pública, educación y juventud. Los miembros del jurado se



comprometen a evaluar los trabajos con imparcialidad, basándose exclusivamente en los criterios de evaluación previamente establecidos.

Consideraciones Finales:

1. El concurso se celebrará de manera anual. Las fechas de selección, evaluación y premiación de las propuestas de tesis serán comunicadas oportunamente por los mismos medios de información utilizados en esta convocatoria.
2. En caso de que no se cumpla con los requisitos establecidos, la tesis podrá ser inadmisibles.
3. Podrán postular aquellas tesis que hayan sido desarrolladas y finalizadas entre los años 2023 y 2024.

Modificaciones y ajustes:

La Universidad se reserva el derecho de realizar ajustes menores a las presentes bases, cuando así lo exijan circunstancias institucionales o académicas, garantizando en todo momento la equidad y transparencia del proceso. Esta disposición tiene como finalidad resguardar la flexibilidad necesaria ante eventualidades como cambios de fechas, modificaciones en los equipos evaluadores o situaciones extraordinarias que puedan afectar el normal desarrollo del concurso.

Contacto:

Para más información o dudas sobre el concurso, los participantes podrán enviar sus consultas al correo electrónico tesisdis2025@udec.cl